

Para integrarse al Sistema de Gestión CampoLimpio, **tu empresa debe ser productora de envases y embalajes agroindustriales** (plaguicidas, fertilizantes, bioestimulantes u otros productos similares) conforme a la **Ley REP** (Ley N° 20.920) y el **Decreto Supremo N°12/2021** del Ministerio del Medio Ambiente.



El proceso de incorporación contempla los siguientes pasos:

- 1 Acreditar la condición de productor REP:**
Presentar documentación que confirme que tu empresa produce envases o embalajes agroindustriales.
- 2 Inscripción en el RETC – Sistema Sectorial REP:**
Contar con el certificado de registro en Ventanilla Única del Ministerio del Medio Ambiente.
- 3 Enviar carta de solicitud de incorporación:**
Dirigida al Directorio de CampoLimpio, firmada por el representante legal, y acompañada de los antecedentes que acrediten giro, actividades y certificado RETC.
- 4 Firma del contrato de prestación de servicios:**
Formaliza la incorporación al sistema y define la categoría de asociado (A o B).
- 5 Completar la Encuesta de Generación de Envases y Embalajes:**
Permite estimar los volúmenes introducidos al mercado por cada productor.
- 6 Auditoría externa de verificación:**
CampoLimpio encarga una revisión independiente de la información entregada.
El costo de esta auditoría es asumido por el productor.



Importante: El Directorio de CampoLimpio responderá la solicitud en un plazo máximo de 30 días hábiles. Si no hay respuesta dentro del plazo, se entenderá aceptada.